

(19) ES (11) NUMERO (21) 287702 (22) FECHA DE PRESENTACION 27 JUN. 1985	(10) Y
--	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B29C 35/02
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION "MANTA TERMICA PERFECCIONADA"	INT. CI
--	---------

(71) SOLICITANTE (ES) D. SANTIAGO JIMENEZ SIERRA D. FERNANDO ARENILLAS PINTO
--

(72) DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. c/ Zaragoza, 45 TUDELA (Navarra)
--

(73) INVENTOR (ES)

(74) TITULAR (ES)

(75) REPRESENTANTE D. JESUS URIZAR ANASAGASTI
--

1 La presente memoria descriptiva la declaración de
una "MANTA TERMICA PERFECCIONADA", cuyo privilegio de explotación
industrial y comercial para España, se solicita por veinte años,
de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial.

5 El empleo mantas térmicas es óptimo en aquellas
aplicaciones que requieran un aporte calorífico regulable y un acoplamiento
perfecto entre dos cuerpos. En la industria se emplean en procesos
de vulcanización de caucho (ruedas, cintas transportadoras, etc.), calentamiento
de tuberías de líquidos, etc. En la ganadería se usan
10 también profusamente en el calentamiento de superficies sólidas para la
cría de porcino o similares.

 La manta térmica de la presente invención
15 aguanta perfectamente temperaturas de hasta 200 ° C. y presenta
una especial disposición, que le viene proporcionada de su proceso de
fabricación y materiales empleados en el mismo, de modo que aguanta presiones
y estiramientos de importancia sin partirse, adaptándose por
lo demás perfectamente a cualquier tipo de superficie y por otra
parte es totalmente impermeable.

20 Se comprenderá mejor el objeto de la presente invención
con ayuda del plano anexo; en el cual:

 La figura 1 ilustra una vista en perspectiva
en despiece de los elementos que integran la manta térmica de la
presente invención.

25 La figura 2 presenta una realización preferencial
de una manta térmica realizada de acuerdo con la presente invención.

 La manta térmica, referenciada genéricamente como
(1), presenta una superficie plana de cualquier forma, a través
de uno de cuyos laterales emergen una serie de cables conductores (4),
de los cuales unos sirven para alimentación de una resistencia interior
30 (2), mientras que otro de ellos (3) enlaza con una sonda térmica
situada preferentemente en el centro de la manta, y por medio de
la cual es posible regular perfectamente la temperatura de caldeo.

 Para la realización de la manta de la presente
invención se parte de dos láminas (11) de un material flexible, que
35 preferentemente es silicona virgen, disponiéndose entre ambas una

1 resistencia (2), que queda integrada en el interior, aislada perfectamen-
te por ambas placas las cuales se relacionan entre sí mediante vulcani-
zación del conjunto a presiones y temperaturas determinadas, formando
5 de este modo una pieza compacta que resiste temperaturas del orden
200° C. y resulta ser totalmente impermeable.

10 Como quiera que el material conformante del revestimiento de la resistencia es altamente flexible, dicha resistencia (2) se ha diseñado con una configuración espiral de modo que cualquier pliegue del conjunto permite la flexibilización de la misma sin provocar su rotura.

15 El control de temperatura de la manta se realiza mediante la sonda térmica (3) que manda información a un termostato electrónico de naturaleza regulable y provisto de un reloj termómetro de lectura directa; así, empleando elementos de alta precisión se puede regular la temperatura de la manta con una holgura de
+ - 1° C.

20 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferentemente del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

25 Se reserva el solicitante el derecho a extender la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad de la presente solicitud.

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo de el ordenamiento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre una "MANTA TERMICA PERFECCIONADA", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

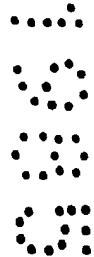
1.- Manta térmica perfeccionada, caracterizada porque para su realización se parte de dos placas de un material flexible, preferentemente silicona virgen, entre las que se dispone una resistencia conformada espiralmente y una sonda térmica, dando salida a los cables de estos elementos por un extremo, provisto generalmente de una prolongación de la placa, vulcanizándose el conjunto a presión y a temperatura determinada hasta formar una pieza compacta que resiste temperaturas del orden de 200° C. y permite, gracias a la naturaleza de la protección y configuración de la resistencia, grandes deformaciones elásticas resistiendo además presiones elevadas y resultando el conjunto totalmente impermeable.

2.- "MANTA TERMICA PERFECCIONADA".

Tal y como se ha descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas, mecanografiadas, acompañadas de sus correspondiente dibujos.

Madrid, 27 JUN. 1985

EL AGENTE OFICIAL
JESUS MARIA URIZAR ANASAGASTI
P. R.



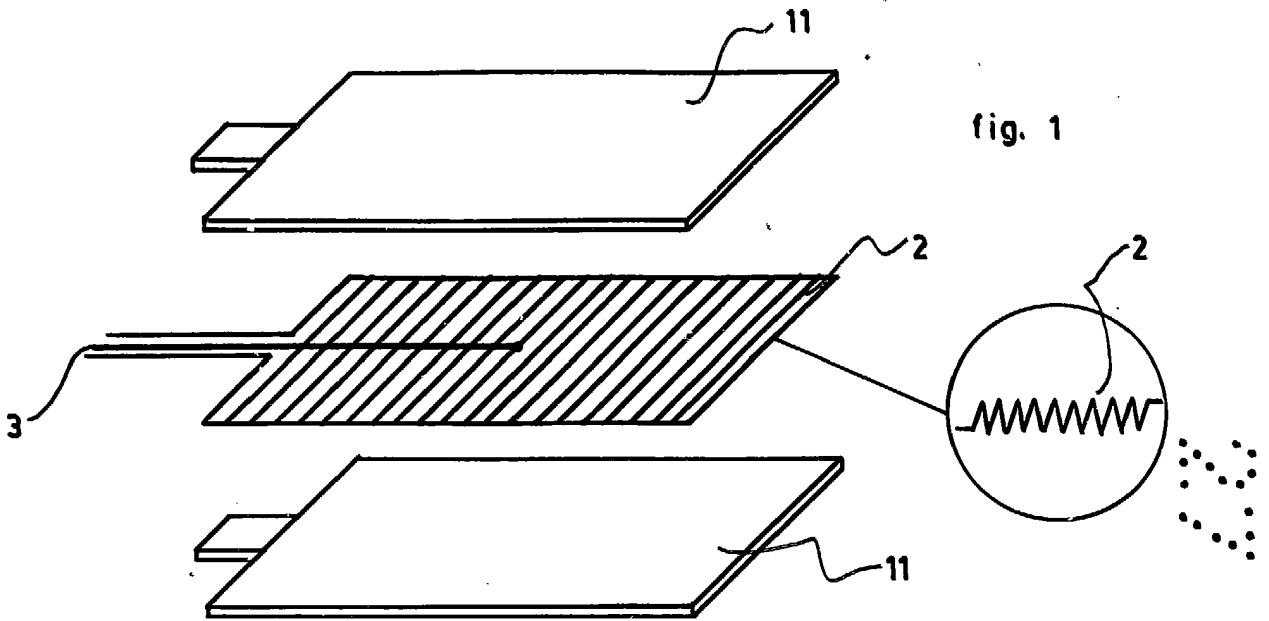


fig. 1

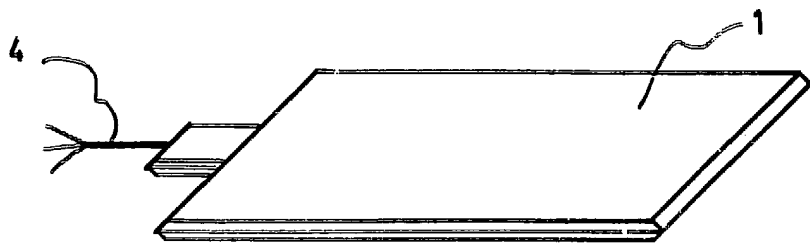


fig. 2

MADRID, 27 JUN. 1985

EL AGENTE OFICIAL

JESUS MARIA URIZAR ANSAGASTI
P. P.